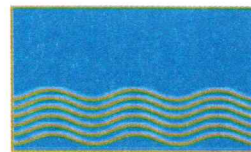




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2022-MPCVZ – ALC

Zorritos, 05 de octubre de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 002-2022/MIMP/PNAURORA/CEM-CONTRALMIRANTEVILLAR/ de fecha 30 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N.° 27680 y N.° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N.° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según el contenido del artículo 20° inciso 6 de dicha ley, precisa que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, reconocer, valorar e incentivar a las personas que aportan en el desarrollo de esta provincia, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro de la “Lucha contra la Violencia de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar”;

Que, mediante el Oficio N° 002-2022/MIMP/PNAURORA/CEM-CONTRALMIRANTEVILLAR/ de fecha 30 de septiembre del 2022, la Psicóloga Leidy A. Ventocilla Idrogo en representación de la coordinación CEM Contralmirante Villar del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le solicita al Sr. Alcalde tenga a bien reconocer mediante resolución a los Líderes Voluntarios de la comunidad en Masculinidades con enfoque de género del colectivo Hombres por la Igualdad, quienes fueron capacitados por la Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad, la misma que viene desarrollando en nuestra región desde el año 2019 con el objetivo de reducir la tolerancia social frente a la violencia; en ese sentido, alcanza la lista de miembros del colectivo, según el anexo que se adjunta al oficio en comento;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972. Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(2) continúa la Resolución de Alcaldía N° 173-2022-MPCVZ – ALC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al **COLECTIVO HOMBRES POR LA IGUALDAD ZORRITOS**, por su destacada participación en la Capacitación por la Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad; según el siguiente cuadro:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	CALERO AYN JAVIER ALEJANDRO	07623336
02	CRUZ ESPINOZA HENRY RODOLFO	03876887
03	HERRERA AVILA RAUL JEANPIER	74740484
04	LAMA GENNELL CIRSHITAN WAGNER	43359994
05	MARTINEZ LEON ANDRES ABEL	70805862
06	QUEREVALU CARRILLO EDWIN HINTON	41558388
07	RISCO RIOS ABNER RAMON	46860637
08	SALDARRIAGA PEÑA MARCO ANTONIO	00321955
09	SANCHEZ MEDINA FREDY	00320060

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los señores mencionados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE
LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe